



Documento de debate de ESMA sobre la revisión de los umbrales de compensación en virtud de EMIR

Link al documento: [Discussion Paper on the Review of the clearing thresholds under EMIR](#)

1.- A quién va dirigido

El documento de consulta es de especial interés para contrapartes financieras (FC) y no financieras (NFC) que realizan operaciones con derivados OTC, así como para las entidades de contrapartida central (CCP).

2.- Nota Informativa

El Reglamento (UE) 2019/834 (EMIR *Refit*) introdujo un mandato en EMIR para que ESMA revise periódicamente los umbrales de compensación y los actualice cuando sea necesario, a fin de garantizar que los umbrales sigan siendo adecuados.

Este informe, como parte de la revisión periódica, presenta estadísticas sobre el impacto de los umbrales de compensación actuales cuando se analiza a nivel de estructuras de grupos, a nivel de las contrapartes, bien FC o bien NFC por separado y a través de las diferentes clases de activos. Además, incluye algunas proyecciones o simulaciones para ilustrar los cambios en términos de notional negociado para cada clase de activo, y también en términos del porcentaje de población de contrapartes que potencialmente estarían por encima de los umbrales de compensación, si se fijasen niveles diferentes.

El contenido del informe se distribuye en 12 secciones:

- La **sección 1** proporciona una introducción y ofrece el contexto y guía a través de los diferentes aspectos cubiertos por el documento, y la **sección 2** explica el propósito de este documento de debate.
- La **sección 3** presenta la información relevante sobre los datos, la metodología y el tratamiento de las diferentes fuentes de información utilizadas para el informe.
- La **sección 4** cubre el régimen de compensación en virtud de EMIR y se centra en cómo las contrapartes calculan sus posiciones en derivados OTC con el fin de determinar si están por encima o por debajo de los umbrales de compensación.

- La **sección 5** aborda el impacto del *Brexit* en el ámbito de los umbrales de compensación, los requisitos regulatorios que se activan cuando se superan y la perspectiva internacional sobre el régimen EMIR.
- La **sección 6** proporciona una visión general del mercado sobre la aplicación de la obligación de compensación y su evolución.
- La **sección 7** se centra en la información recopilada por ESMA a partir de las notificaciones de contrapartes sobre la obligación de compensación.
- La **sección 8** ofrece una descripción general de los distintos umbrales de compensación aplicados a diferentes clases de activos (es decir, derivados de crédito, derivados de tipos de interés, derivados *commodities*, acciones y divisas).
- La **sección 9** recopila la información sobre el resultado extraído del análisis de datos sobre la aplicación y el impacto de los umbrales de compensación actuales.
- La **Sección 10** presenta simulaciones que modifican los umbrales de compensación actuales para las diferentes clases de activos y tipos de contrapartes, ofreciendo los cambios en la población de contrapartes y de nocionales negociados que rebasan estos umbrales.
- Finalmente, la **sección 11** y la **sección 12** incluyen las conclusiones derivadas de este documento de debate, y la recopilación de preguntas formuladas en el Anexo I, respectivamente.

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el 19 de enero de 2022.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página [Consultation](#) están disponibles tanto el documento de esta consulta (ESMA70-156-3914) como el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid